

# **METROCREDIT**

## **HIPOTECARIA**

SMV 26FEB'19AM 8:53

25 de febrero de 2019

CONS: 140509  
RECIBIDO POR: *M. Rodríguez*

Licenciada

Yolanda Real

Directora de Emisiones

Superintendencia del Mercado de Valores

E.S.D.

Estimada Licenciada Real :

En cumplimiento con la Circular SMV-32-2017 con relación al Suplemento al Prospecto Informativo de Instrumento de deuda Registrados le adjuntamos los suplementos correspondientes a las Series AL (CORREGIDO) de la oferta pública del Programa Rotativo de Bonos Hipotecarios-Resolución No. SMV No. 423-16 del 5 de julio de 2016 de nuestra empresa.

Atentamente,

Hipotecaria Metrocredit, S.A.

  
José María Herrera Jr.

Gerente General

C.C. Latinclear

**Hipotecaria Metrocredit, S.A.**  
**SUPLEMENTO AL PROSPECTO (CORREGIDO)**

SP-017A-19

Resolución No. SMV No.423-16 del 5 de julio de 2016

Dirección del emisor: Hipotecaria Metrocredit, Mini Mall El Cangrejo, Tel, 223-6065

Monto Registrado: (US\$40,000,000.00) Cuarenta millones de dólares

Instrumento: (Bonos Hipotecarios) Programa Rotativo de Bonos Hipotecarios  
Plazo Indefinido.

**TERMINOS Y CONDICIONES**

- 1- Serie : ( AL)
- 2- Monto: (US\$1,500,000.00) un millón quinientos mil dólares
- 3- Tasa de Interés: (Fija) de 7.50% anual.
- 4- Base de Cálculo 30/360
- 5- Plazo: 24 meses
- 6- Fecha de la Oferta: 1 de marzo de 2019
- 7- Fecha de emisión: 8 de marzo de 2019
- 8- Fecha valor: 8 de marzo de 2019 (rollover) CORREGIDO
- 9- Fecha de Vencimiento: 8 de marzo de 2021
- 10- Frecuencia de Pago: Mensual. Días 8 de cada mes
- 11- Pago de Capital : Al Vencimiento.
- 12- Fecha de impresión: 25 de enero de 2019.
- 13- Redención Anticipada: En cualquier momento a la par a opción del emisor en fecha coincidente con la fecha de pago de intereses.
- 14- Uso de Fondos: Capital de Trabajo expansión de cartera de créditos
- 15- Nombre de la Calificadora: Pacific Credit Rating
- 16- Calificación: pa A+ Perspectiva Positiva.
- 17- Garantías: Fideicomiso de Créditos Hipotecarios con Central Fiduciaria

**Garantías:** Préstamos con garantía hipotecaria y anticrética (Inmuebles) cuyo valor residual o saldo adeudado en los mismos sumen 110 % de la cuota parte o porción de la garantía que hayan de cubrir. Además, la suma de los avalúos de las propiedades hipotecadas debe equivaler al 200 % de la suma del valor residual o saldo adeudado de los respectivos Préstamos Hipotecarios, Préstamos personales, Bienes Re poseídos y depósitos Bancarios entre otros.

Hipotecaria Metrocredit, S.A.

José María Herrera O.

Presidente